



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN : 50001 33 33 009 2021 00141 00
DEMANDANTE : ADELA FARFAN ANZOLA
DEMANDADO : MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Previo a resolver el estudio de admisibilidad de la demanda, se hace necesario que por secretaría, a través de correo electrónico, se oficie a la secretaría de Hacienda-Dirección de Impuestos del Municipio de Villavicencio, a efectos de que se sirva remitir copia de la notificación de la Resolución No. 16536707/306 del 01 de junio de 2020, mediante la cual se resuelve recurso de reconsideración interpuesto por la señora Adela Farfan Ánzola, en contra de la Resolución No. 1653-56.01/1132 del 12 de julio de 2019, advirtiéndole que la respuesta deberá enviarse al correo electrónico institucional de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

Firmado Por:

Gladys Teresa Herrera Monsalve
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
009
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d3aa44e167739c0243347ea17f1bb0d5e79cfceae757fd65a64afa41aaaa5ae

Documento generado en 29/11/2021 09:38:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>